



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO BONITO

PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2026

DERIVADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las directrices emitidas por el CPCCS para el proceso de Rendición de Cuentas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Bonito desarrolló el proceso correspondiente al período fiscal 2025.

Durante la fase de deliberación pública se generaron espacios de diálogo y participación ciudadana en los cuales la población expresó observaciones, recomendaciones y propuestas orientadas a fortalecer la gestión institucional y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia.

Como resultado de este ejercicio participativo se formularon diversos aportes relacionados con infraestructura comunitaria, movilidad, desarrollo productivo, servicios básicos, gestión ambiental, turismo, recreación y fortalecimiento comunitario, los cuales constituyen insumos fundamentales para la planificación institucional del período 2026.

En atención a ello, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Bonito formula el presente Plan de Trabajo Institucional, como instrumento orientador de las acciones de gestión, coordinación y articulación interinstitucional que serán impulsadas durante el período 2026.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



2. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Trabajo se sustenta en:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Bonito.
- Presupuesto y Plan Operativo Anual Institucional.

3. COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

De conformidad con el artículo 65 del COOTAD, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
- Promover la organización de la ciudadanía y fortalecer la participación ciudadana.
- Gestionar, coordinar y articular acciones con los diferentes niveles de gobierno.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
- Promover la preservación del ambiente y la protección de los recursos naturales.
- Impulsar actividades culturales, deportivas, recreativas y turísticas.
- Gestionar cooperación nacional e internacional para el desarrollo del territorio.

En este sentido, muchas de las necesidades planteadas por la ciudadanía corresponden a competencias directas de otras instituciones públicas; sin embargo, el Gobierno Parroquial asume el compromiso de gestionar, coordinar y dar seguimiento a las acciones necesarias para su atención.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



4. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo integral de la parroquia Río Bonito mediante la gestión institucional, la articulación interinstitucional y la participación ciudadana, incorporando los aportes generados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025 dentro de la planificación y gestión del período 2026.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la infraestructura comunitaria y la conectividad territorial.
 - Impulsar el desarrollo productivo y el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
 - Promover la protección ambiental y el ordenamiento territorial.
 - Mejorar las condiciones de acceso a servicios y espacios comunitarios.
 - Fortalecer la integración social, cultural y comunitaria de la parroquia.
 - Consolidar mecanismos permanentes de participación ciudadana y corresponsabilidad social.
-

6. EJES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN

EJE 1

INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD TERRITORIAL

Objetivo

Fortalecer las condiciones de movilidad, accesibilidad y conectividad entre las comunidades de la parroquia mediante procesos de gestión y articulación institucional.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



Aportes ciudadanos incorporados

- Gestionar una parada de transporte en la entrada al sitio El Garrido.
- Gestionar el mantenimiento de vías rurales y productivas.
- Gestionar el asfaltado de la vía hacia el sitio Luis Pando.
- Gestionar la ampliación del alumbrado público.

Acciones institucionales

- Gestionar inspecciones técnicas con las instituciones competentes.
- Coordinar mesas de trabajo con el GAD Municipal, Prefectura de El Oro y CNEL.
- Priorizar proyectos estratégicos dentro de la planificación parroquial.
- Realizar seguimiento permanente a las gestiones efectuadas.

Resultados esperados

- Mejorar la movilidad de la población.
- Fortalecer la seguridad vial.
- Incrementar la cobertura del alumbrado público.
- Favorecer la conectividad territorial y productiva.

EJE 2

DESARROLLO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA

Objetivo

Promover el fortalecimiento de la economía local mediante acciones orientadas al apoyo de pequeños productores y al mejoramiento de las condiciones para la producción agrícola.

Aportes ciudadanos incorporados

- Gestionar cursos de hidroponía.
- Gestionar kits de producción agrícola.
- Gestionar limpieza de canales de riego.
- Revisar la fecha del concurso Mazorca de Oro.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



Acciones institucionales

- Gestionar procesos de capacitación y asistencia técnica.
- Coordinar acciones con el MAG y organizaciones productivas.
- Impulsar programas de apoyo al pequeño productor.
- Fortalecer espacios de promoción agrícola y comercialización.

Resultados esperados

- Incrementar las capacidades productivas locales.
- Mejorar el acceso a tecnologías agrícolas.
- Fortalecer la seguridad alimentaria y la economía familiar.

EJE 3

GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo

Promover el uso responsable del territorio y la protección ambiental mediante procesos de coordinación institucional y participación ciudadana.

Aportes ciudadanos incorporados

- Mayor control sobre construcciones.
- Fortalecer el seguimiento a criaderos de cerdos.

Acciones institucionales

- Coordinar acciones con el GAD Municipal y Agrocalidad.
- Canalizar requerimientos ciudadanos hacia las instituciones competentes.
- Promover campañas de sensibilización ambiental.
- Realizar seguimiento a las acciones institucionales implementadas.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



Resultados esperados

- Fortalecer la convivencia comunitaria.
 - Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales.
 - Promover el desarrollo ordenado del territorio.
-

EJE 4

DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Objetivo

Fortalecer la cohesión social y promover el acceso equitativo a servicios y oportunidades para la población.

Aportes ciudadanos incorporados

- Fortalecer la integración entre las comunidades de la parroquia.
- Gestionar mecanismos que faciliten el acceso a terapias físicas.

Acciones institucionales

- Promover actividades comunitarias y de integración.
- Gestionar acciones con instituciones del sector social y salud.
- Impulsar procesos participativos y espacios de diálogo ciudadano.

Resultados esperados

- Fortalecer la identidad parroquial.
 - Incrementar la participación ciudadana.
 - Mejorar las condiciones de acceso a servicios para grupos vulnerables.
-



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



EJE 5

TURISMO, CULTURA Y RECREACIÓN

Objetivo

Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y fortalecer los espacios destinados a la recreación y convivencia ciudadana.

Aportes ciudadanos incorporados

- Gestionar la limpieza del parque del sitio Sinaí.
- Gestionar mejoras para los balnearios de la parroquia.

Acciones institucionales

- Coordinar acciones de mantenimiento y recuperación de espacios públicos.
- Promover el turismo comunitario y la conservación ambiental.
- Impulsar actividades culturales, deportivas y recreativas.

Resultados esperados

- Mejorar los espacios de recreación comunitaria.
- Fortalecer el turismo local.
- Dinamizar la economía parroquial.

7. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN

La ejecución del presente Plan de Trabajo se desarrollará mediante:

- Gestión y articulación interinstitucional.
- Participación ciudadana y control social.
- Priorización de necesidades comunitarias.
- Coordinación con organismos públicos y privados.
- Seguimiento técnico y administrativo de las acciones implementadas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al presente Plan de Trabajo será realizado mediante:

- Informes periódicos de gestión institucional.
- Sesiones ordinarias y extraordinarias del órgano legislativo parroquial.
- Mesas de trabajo con organizaciones comunitarias.
- Evaluación del cumplimiento de compromisos institucionales.
- Incorporación de resultados en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2026.

9. CONCLUSIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Bonito reafirma su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el desarrollo territorial, incorporando los aportes generados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025 como parte fundamental de la planificación institucional para el período 2026.

El presente Plan de Trabajo constituye una hoja de ruta para orientar la gestión parroquial y fortalecer la articulación con las diferentes instituciones del Estado, promoviendo soluciones sostenibles y participativas que contribuyan al bienestar y desarrollo integral de las comunidades que conforman la parroquia Río Bonito.